

TELEFONO: (51-1) 422-6905, 422-9367
WEB SITE: <http://clacsec.lima.icao.int>
E-mail: clacsec@lima.icao.int

FAX: (51-1) 422-8236
SITA: LIMCAYA



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/21-NE/07
16/06/08

**VIGÉSIMO PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/21)**

(Bogotá, Colombia, 18 al 20 de junio de 2008)

Cuestión 1 del
Orden del Día: **Transporte y política aérea**

Cuestión 1.7 del
Orden del Día: **Paper free (Carga) – Presentación IATA**

(Nota de Estudio presentada por la Asociación de Transporte Aéreo Internacional - IATA)

**Simplificando el negocio (Simplifying the Business - StB) – Transporte de carga
con documentación electrónica (e-freight)**

Introducción

1. El programa Simplificando el Negocio (Simplifying the Business – StB) de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional – IATA está orientado de manera que a través del uso apropiado y efectivo de la tecnología, facilitar el transporte de pasajeros y carga reduciendo su complejidad y por ende disminuyendo costos, los cuales estarían en el orden de US\$6.5 mil millones anualmente.
2. El programa StB de la IATA contempla cinco modalidades, entre ellas el transporte de carga con documentación electrónica (e-freight).
3. El mismo fue iniciado en el año 2004, motivado por la necesidad imperiosa de eliminar la documentación de papel que acompaña los envíos de carga, para agilizar así los trámites y la burocracia asociada con el manejo de la documentación que genera el movimiento de la carga.
4. Un envío de carga normalmente genera 30 documentos de papel aproximadamente, los cuales deben ser procesados por diferentes entidades.

Acciones

5. Debido al impacto que este programa tiene en toda la cadena de suministro de la carga ha sido necesaria la creación de un grupo de trabajo liderado por la IATA, en el cual está incluido la Organización Mundial de Aduana, los consolidadores de carga representados por su asociación y las líneas aéreas más relevantes en esta área.

6. El plan de la IATA consiste en lograr la implementación mundial de “e-freight” para el año 2010 en donde sea factible. Actualmente se llevan a cabo seis proyectos pilotos en las siguientes localidades: Canadá, Hong Kong, Países Bajos, Singapur, Suecia y el Reino Unido. Durante el año 2008 se implementarán adicionalmente ocho proyectos pilotos, los cuales totalizarán 14 estratégicamente ubicados en el mundo.

Beneficios

7. Los principales beneficios de la implementación del programa “e-freight” son:
- a) Reducción de costos: al aumentar el uso de la mensajería electrónica (electronic data interchange – EDI) y mejorar la calidad de los datos transmitidos se reducirán los costos al disminuir el rechazo de los mensajes y la necesidad de revisar, corregir y rellenar de nuevo los datos del envío.
 - b) Mejoría del servicio al cliente: al mejorar la calidad de la información electrónica y disminuir la dependencia en documentos de papel se reducirá el período de tiempo tanto del transporte como de la inspección, mejorando consecuentemente el tiempo de la entrega final al cliente.
 - c) Cumplimiento con los requerimientos de seguridad: debido a la gran calidad de la transmisión de los datos electrónicos se simplifica y se mejora la seguridad a niveles aduanales, evitando así multas y sanciones por parte de las autoridades.
 - d) Alineación con otras iniciativas de comercio electrónico (e-commerce): el mundo se mueve hacia un ambiente de negocios libre de papel. Este proyecto se integra plenamente con esta tendencia.
 - e) Ahorros: la implementación plena de esta iniciativa arrojaría alrededor de US\$1.2 mil millones anuales de ahorro para la industria del transporte aéreo.

Medidas propuestas al GEPEJTA 21

8. La IATA invita al GEPEJTA 21 de la CLAC a:
- a) Tomar nota de esta iniciativa de la IATA
 - b) Difundir entre los estados miembros de la CLAC esta iniciativa de la IATA
 - c) Informar a los estados miembros la necesidad de ratificar el Protocolo de Montreal #4 (MP-4)
 - d) Estudiar la posibilidad de seleccionar alguna localidad en América Latina que llene los requerimientos para implementar un programa piloto para el año 2009.